

Los archivos universitarios españoles: una fuente infrautilizada

The Spanish university archives: an underused source

Carlos Flores Varela
Universidad Complutense de Madrid

Cuando se me invitó a coordinar un dossier específico dedicado a los archivos universitarios en esta revista, tras los primeros momentos de sorpresa, inicié una búsqueda de urgencia por los índices bibliográficos buscando antecedentes. El magnífico buscador Dialnet, mantenido por la Universidad de La Rioja¹, devolvió un total de 108 referencias, una vez depuradas aquellas que contenían las palabras “archivo” y “universidad” pero no correspondían a nuestro asunto. No parece una cantidad demasiado baja, pero el 28 % de estas referencias correspondían al archivo de la Universidad de Salamanca, y en su mayor parte eran debidas a la fecundidad investigadora de Agustín Vivas Moreno, profesor de archivística en la Universidad de Extremadura. Tras el venerable estudio salmantino, los archivos de otras universidades quedan escasamente representados en la literatura científica y, así, el de la Universidad Complutense llega a una docena de referencias, hasta siete alcanza la universidad de Castilla-La Mancha, seis la de Zaragoza y cuatro la de Sevilla. Tres entradas se registran a nombre de los archivos de las universidades de Alcalá de Henares, Alicante, Carlos III, Granada, Navarra, Oviedo y Pontificia de Salamanca. Un par de artículos se dedican a las universidades Autónoma de Madrid, Barcelona, Cádiz, Murcia, Pompeu Fabra, Santiago de Compostela —si bien uno de ellos, en realidad, se ocupa del fondo de protocolos notariales conservado allí—, Valladolid y Vic. Para ser precisos, completaremos el elenco de archivos universitarios con representación bibliográfica con las únicas entradas de Autónoma de Barcelona, Burgos, Deusto, Jaén, Jaume I, La Rioja, Las Palmas de Gran Canaria, Lleida, Málaga, Politécnica de Madrid, Pontificia Comillas, y Rey Juan Carlos. En total, 32 archivos universitarios españoles han sido objeto, en alguna ocasión, de un trabajo publicado.

¹ <http://dialnet.unirioja.es/> [consulta 3/10/2013].

La Conferencia de Archiveros de las Universidades españolas (CAU), en su “Informe de situación de los archivos españoles” de 2010² contabiliza hasta 53 archivos universitarios en nuestro país, de modo que aproximadamente el 40 % de los archivos universitarios españoles no cuentan con referencia bibliográfica alguna; si ampliamos la muestra al total de las 75 universidades entonces activas, la proporción sube hasta el 57 % de las universidades. Y si, además, tenemos en cuenta que buena parte de estas referencias corresponden a sendos números monográficos que el Boletín de la ANABAD dedicó a los archivos universitarios en 1997 y 2008, podríamos concluir que los archivos universitarios, en cuanto tales, han sido poco tratados por la comunidad científica.

La conclusión solo sería parcialmente cierta. No es necesario que la palabra “archivo” aparezca en el título de un trabajo para que incluya amplia información sobre sus fondos documentales. Por otro lado, una de las funciones de un archivo —no la única, pero sí quizá la tradicionalmente más conocida— es servir de apoyo a las investigaciones históricas, de modo que habitualmente los historiadores utilizan la documentación conservada en los archivos sin incluir datos generales sobre sus fondos, sus características o sus servicios. Podemos decir sin rubor que así debe ser, y también que no es función de los archiveros aleccionar a los investigadores sobre dónde deben buscar los documentos que sustenten sus trabajos. Pero no es menos cierto que muchos archivos, y muchos archivos universitarios, conservan grupos de documentos de un indudable potencial para la investigación histórica que nunca han sido hollados por la mano del usuario. Ciertamente, hay archiveros que intentan difundir estos conjuntos documentales por todos los medios a su alcance —muchas veces muy magros— sin obtener a cambio la atención de sus usuarios, pero también es verdad que reposan todavía en las estanterías de nuestros depósitos kilómetros de documentos que no se utilizan porque nadie sabe que están allí, salvo quizá el responsable de su conservación. En otras palabras: una investigación conduce a otra, pero sin duda un conocimiento global del contenido de los archivos universitarios permitiría a muchos historiadores afrontar nuevos trabajos sin depender de las líneas de investigación previamente transitadas por otros.

Publicaciones como esta adquieren así todo su sentido. Ya he mencionado los dos números del Boletín de ANABAD dedicados a los archivos universitarios, que permiten establecer un primer contacto —a veces, el único

² Accesible en http://cau.crue.org/export/sites/Cau/Quehacemos/jornadas/burgos_11/Informe_encuesta_2010.pdf [consulta 3/10/2013]. La misma página web de la CAU ofrece datos de 2012, pero sin elaborar y, por tanto, difíciles de utilizar aquí.

contacto bibliográfico posible— con muchos archivos universitarios. Puede añadirse ahora el acercamiento algo más matizado que realizó en 2003 el Instituto Antonio de Nebrija, marco del que partió la revista que ahora nos hospeda, a las potencialidades de algunos archivos universitarios³. Además, no cabe duda de que las tecnologías de la información han venido a proporcionar un canal de difusión muy potente y repleto de ventajas, de modo que raro es ya el archivo universitario que no cuenta con su propia página web, siquiera sea rudimentaria. Sin embargo, de acuerdo con el informe publicado por la CAU en 2013⁴, muy pocos archivos universitarios hacen un uso más proactivo de estos recursos y, en particular, parecen mostrarse reacios a incorporar las redes sociales a sus instrumentos de difusión y de comunicación con los usuarios actuales y, sobre todo, los potenciales.

Por ello, complementariamente a estos canales de difusión de los contenidos de los fondos documentales universitarios, quizá estaba ya siendo necesaria una presentación más profunda de algunos casos de archivos universitarios con cierta experiencia en el servicio de fondos históricos, sin plantearnos ahora el significado preciso del término “histórico” en este contexto. No se trata, pues, de una mera presentación de los archivos ni de una panorámica rápida de su cuadro de clasificación, sino de sugerir algunas posibilidades de uso orientadas a la historia de las mismas universidades. En efecto, las universidades no son entes aislados de su entorno, sino que se relacionan con la sociedad que las crea y las mantiene, relación generalmente intensa, a veces tensa y casi siempre feliz. Por ello los documentos producidos o recibidos por las universidades en el ejercicio de sus funciones no dejan de reflejar, además del funcionamiento interno de la institución, el contexto social, político y cultural en que este funcionamiento se desenvuelve. En los artículos que siguen podrá el curioso lector comprobarlo a cada paso.

Y así llegamos al momento en que se hace necesario justificar la elección de los colaboradores. Un primer criterio parecía ser que el archivo en cuestión custodiase fondos “históricos”. Pero, como ya he sugerido más arriba, el concepto de “histórico” es tan cambiante como la propia memoria humana. En general, las instituciones tienden a considerar “histórico” lo que cronológicamente está cercano a su creación o, con mayor motivo, los vestigios recogidos de cualquier actividad anterior a esta. Por eso, universida-

³ José Ramón Cruz Mundet (ed.), *Archivos Universitarios e Historia de las Universidades*, Madrid: Universidad Carlos III de Madrid / Dykinson, 2003. Accesible en http://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/7882/09.archivos_universitarios.pdf;jsessionid=EC32D36F7DBEC4AE2A52F1D7656C52E5?sequence=1 [consulta 28/10/2013].

⁴ http://cau.crue.org/export/sites/Cau/Quehacemos/gruposdetrabajo/Web20/Encuesta_2_0_2013.pdf [consulta 4/10/2013].

des fundadas en los años noventa del siglo pasado no mostrarán reparo en llamar “fondo histórico” a cualquier conjunto de documentos fechado en esa época, aunque ello provoque una sonrisa apenas disimulada a los responsables de universidades siete veces centenarias. Naturalmente, aquí el concepto de “histórico” no hace referencia a la distancia cronológica, sino a la importancia que la institución da a los hechos reflejados en esos documentos.

Pero también suele ocurrir que estos archivos universitarios recientes incluyan conjuntos documentales anteriores a la creación de su propia universidad, a veces muy anteriores. El caso más frecuente, sin duda, es la incorporación de los fondos documentales de las denominadas “escuelas especiales” o “escuelas profesionales”. En las tres universidades elegidas aquí se encontrarán detalles al respecto, pero es muy habitual que otras universidades creadas a partir de la Ley de Reforma Universitaria de 1983, en especial las ubicadas en las capitales de provincia, recojan los documentos de las escuelas de magisterio, de las escuelas de ingenieros o de otras escuelas ubicadas en la localidad. A título de ilustración, puede señalarse el fondo de la Escuela Normal de Murcia⁵, desde 1844; el de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz, que se inicia en 1760⁶, o el de la Escuela de Peritos Agrícolas de Villaba, que se remonta a 1914 y se custodia hoy en el archivo de la Universidad Pública de Navarra⁷. Los ejemplos podrían alargarse más.

También empieza a ser recurrente el depósito de archivos personales de profesores, alumnos o personalidades vinculadas de algún modo a la universidad. En este aspecto, sin duda, destaca el archivo de la Universidad de Navarra, que conserva unos 70 fondos de personalidades diversas, muchas veces de gran relevancia en la historia reciente de España por su vinculación con el Opus Dei, propietaria de esta universidad⁸. Es, quizá, el caso más relevante pero en modo alguno el único. Además de los que aparecerán en los artículos de este dossier, es fácil encontrar fondos particulares en casi cualquier archivo universitario, generalmente de profesores o antiguos alumnos de la universidad en cuestión. Por otro lado, a veces encontramos organismos o empresas que, por algún motivo, enviaron su documentación al archivo universitario. Así, el archivo de la emisora Radio Ciudad Real, que conserva el archivo universitario de Castilla-La Mancha⁹, o el conjunto de

⁵ http://www.um.es/c/document_library/get_file?uuid=6382b506-d3a4-4d7e-b0f2-38ce4d858860&groupId=793464 [consulta 4/10/2013].

⁶ http://www2.uca.es/orgobierno/secretaria/archivo_UCA.html [consulta 4/10/2013].

⁷ http://www.unavarra.es/digitalAssets/161/161912_ANTIGUAS-ESCUELAS-2012-.pdf [consulta 4/10/2013].

⁸ <http://www.unav.edu/web/archivo-general/fondos-personales> [consulta 4/10/2013].

⁹ <http://www.uclm.es/archivo/patrimonio/patrimonio5.asp> [consulta 4/10/2013].

pequeños fondos que la Universidad de Alicante custodia bajo el epígrafe de “Archivo de la Democracia”¹⁰.

Se observará que, en toda esta relación, no se han mencionado los archivos de las universidades más antiguas. En efecto, si la práctica totalidad de los archivos universitarios conservan documentación que, de un modo u otro, puede considerarse histórica o, al menos, útil para la investigación histórica, es lógico pensar que las universidades más añosas conservarán fondos históricos en mayor medida. Esto es cierto en términos generales, pero también lo es que el propio paso del tiempo ha influido en el estado de conservación —a veces, en la mera conservación— de los documentos, en su nivel de organización y en los servicios que los archivos actuales están en condiciones de ofrecer. Pese a ello, he preferido incluir en este dossier solo universidades creadas y activas como tales al promulgarse la ley de 1943.

Pero, aun con eso, era necesario elegir solo algunas. Un criterio inicial ha sido la división territorial de España en la Corona de Castilla y la Corona de Aragón hasta el siglo XVIII, de modo que aparecieran dos universidades por cada ámbito; finalmente, por circunstancias imponderables, en el área castellana solo ha sido posible contar con una universidad de estas características. En el caso aragonés, el elenco se reducía a las universidades de Barcelona, Valencia y Zaragoza. La elección de Barcelona se justificaba no solo por su carácter de capital, sino también —quizá incluso especialmente— por el esfuerzo que sus actuales responsables están haciendo para poner en valor su inmenso patrimonio documental, olvidado de forma inexplicable durante muchos decenios. En cuanto a la segunda universidad elegida, tanto Zaragoza como Valencia presentan un “archivo histórico” separado del “archivo general” o “administrativo”; sin embargo, el archivo histórico de la universidad valenciana presenta mayores facilidades de acceso, tanto al propio archivo como a la información sobre él, que su homólogo aragonés.

En el caso de la Corona de Castilla, la elección era, en principio, más difícil si cabe. Si un puesto se reservaba para la Complutense, heredera de la antigua de Alcalá de Henares, debido a su carácter de “central” durante buena parte de su historia, para el resto nos encontramos con no menos de seis candidatas: Santiago de Compostela, Oviedo, Salamanca, Valladolid, Sevilla y Granada. Salvo el caso asturiano, que apenas ofrece información sobre sus fondos históricos, encontramos universidades que custodian documentación varias veces centenaria y, en todos los casos, un servicio adecuado y facilidades para la investigación. Cualquier criterio sería, además de subje-

¹⁰ <http://sar.ua.es/es/archivo/fondos/fondo-ad/fondo-documental-archivo-de-la-democracia.html> [consulta 4/10/2013].

tivo, inevitablemente discutible. Sin embargo, como hemos mencionado, se ha limitado la representación castellana (entendiendo esta expresión en su sentido amplio e histórico) a la Universidad Complutense y sus antecesoras.

Para terminar, solo queda agradecer a los autores su disponibilidad, su esfuerzo y su comprensión con las inevitables exigencias que tienen este tipo de tareas, añadidas a las suyas habituales. Esperemos, pues, que estos trabajos den paso, con el tiempo, a nuevas investigaciones basadas en los sorprendentes y desconocidos fondos que custodian los archivos universitarios de España.